



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
PR 1.2 SST 01	02-07-2021	01	1 de 6

1. OBJETIVO

Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) de la Contraloría Municipal de Pereira que fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados de la entidad como de los contratistas en materia de Salud y Seguridad en el trabajo

2. ALCANCE

Este programa va dirigido a todos los funcionarios y contratistas de La Contraloría Municipal de Pereira, nuevos o antiguos, que requieran conocer los procesos, riesgos o peligros a lo que se encuentran expuestos acorde con las labores que van a desarrollar, así como tomar las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del funcionario asignado por el Contralor(a) Municipal de Pereira realizar o programar las capacitaciones, inducción o reinducción de todo trabajador y/o contratista que ingrese a la entidad o tengan una permanencia mayor a un año, con el fin de crear conciencia de los aspectos relevantes de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades de La Contraloría Municipal de Pereira.

4. DEFINICIONES

Capacitación: Actividades de formación de personal en temas específicos complementando la educación académica del trabajador.

Competencias: Es el conjunto de conocimientos, habilidades y motivación necesarias para desempeñar una función productiva a partir de requerimientos de calidad especificados

Divulgación: Es el proceso de interpretación y popularización de la información.

Inducción: Proceso que se llevará a cabo con todo trabajador que se vincula por primera vez a la empresa.

Reinducción: Proceso que se llevará a cabo cada año con los trabajadores antiguos vinculados a la entidad con permanencia mayor a un año, para recordar aspectos necesarios del sistema de gestión SST y de la Contraloría de Pereira en general.

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2 SST 01	02-07-2021	01	2 de 6

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

5.1 El programa de capacitaciones de la Contraloría Municipal de Pereira se divide en 5 etapas

5.1.1 Programación

Las capacitaciones programadas se definirán de acuerdo al resultado de diferentes diagnósticos (Matriz de peligros y riesgos, evaluación de prioridades, incidentes o accidentes de trabajo, planes de mejoramiento u otros), y se llevarán al formato de cronograma de capacitaciones para desarrollar las actividades.

Esta programación debe ser plasmada en el "Programa de capacitación del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST" teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✚ **Tema**
- ✚ **Responsable**
- ✚ **Fecha de ejecución**
- ✚ **Horas Dictadas**
- ✚ **N. Trabajadores Invitados**
- ✚ **Población Objeto**

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimiento con los parámetros anteriormente descritos.

5.1.2 Ejecución

El responsable de la capacitación presenta la propuesta al responsable del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, con el fin verificar que su contenido sea apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo se coordina si la presentación es acorde a la entidad, de ser necesario se podrá solicitar previamente la presentación para su verificación.

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el formato de asistencia adoptado por la entidad.

El moderador de la capacitación debe elaborar una evaluación de conocimiento

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2 SST 01	02-07-2021	01	3 de 6

sobre el tema tratado para ser diligenciado por población asistente a la actividad.

5.1.3 Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder de la actividad recopilara los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad, el responsable del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo guardara el material de acuerdo al proceso de Gestión Documental de la entidad y de ser necesario retroalimentara a las personas que hayan obtenido resultados bajos, ósea inferiores a 3.

Siempre se tendrá en cuenta en la asistencia:

- N. Trabajadores Asistentes
- % Cobertura

5.1.4 Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación.

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizara una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto.

Resultado de Cobertura: Se analizaran los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisado una vez al año con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

5.1.5 Indicadores

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2 SST 01	02-07-2021	01	4 de 6

Los indicadores a tener en cuenta durante la ejecución del programa son:

Cumplimiento de capacitaciones: N° de capacitaciones realizadas en un periodo / N° de capacitaciones programadas en un periodo X 100

Cobertura de capacitaciones: N° de funcionarios que asistieron a las capacitaciones / N° funcionarios invitados a las capacitaciones X 100

5.2 PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El programa de Inducción y Reinducción de La Contraloría Municipal de Pereira está diseñado para crear un puente informativo al interior de la entidad en lo que respecta al programa SST. Consta de herramientas y estrategias de divulgación de la información que permiten que el nuevo funcionario y/o contratista conozca la entidad. Conocerá las políticas generales y aquellas relacionadas con el SG-SST que se lleva a cabo; por otra parte, la reinducción da al antiguo trabajador actualizaciones periódicas acerca de las actividades y temas relevantes en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El proceso de inducción general de la organización consta de cuatro etapas, el funcionario y/o responsable asignado por el Contralor(a) Municipal de Pereira para realizar el proceso de inducción, se encargará de desarrollar el proceso así:

Etapas 1: Inducción general sobre el proceso productivo y generalidades de la organización.

Etapas 2: Inducción general sobre aspectos más relevantes en términos de SST de la empresa.

Se puede entender como una presentación hecha al nuevo trabajador acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que esta persona se oriente rápidamente dentro de la empresa.

En esta etapa se dan a conocer los lineamientos del programa de Gestión SST:

Política SST

Objetivos y metas SST

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Funcionamiento y existencia de los Comités de SST

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2 SST 01	02-07-2021	01	5 de 6

Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia
Exposición de peligros y riesgos, así como sus controles
Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo
Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Etapa 3: Proceso de reinducción: consiste en actualizar a los trabajadores sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión SST que se lleva a cabo en la entidad: resultados, mejoras a las políticas, objetivos, entre otros, necesarios para el buen desarrollo del sistema y del adecuado funcionamiento de la entidad en términos de SST.

Anualmente, la entidad debe ejecutar la reinducción del personal antiguo; es necesario recordarles las medidas que se deben tomar en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A la vez, esta reinducción sirve como fuente para actualizar a los miembros de la entidad acerca de los cambios que se han desarrollado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el último periodo.

La reinducción también puede utilizarse como una herramienta de refuerzo para aquel personal que, luego de haber asistido a inducción o reinducción, no demuestra conocimiento alguno de las actividades ni de los temas tratados.

Etapa 4: Evaluaciones del proceso de inducción al nuevo personal y de la reinducción al antiguo personal, con el fin de identificar la efectividad del programa en términos de conocimientos adquiridos y comprendidos en cuanto al SG-SST se trata.

Al finalizar todo el proceso, el trabajador deberá firmar el registro de inducción; además, será evaluado en un plazo no mayor a cinco (5) días, para definir la efectividad del proceso de inducción y/o reinducción.

El criterio del examen, así como la calificación de la inducción, se define anualmente por el responsable de la SST.

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS

Formato de registro de asistencias
Evaluaciones de capacitaciones



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.2 SST 01	02-07-2021	01	6 de 6

Evaluación de la inducción y re inducción

Elaborado y actualizado por:

Gissel Gómez Acevedo

Admón. en Seguridad y Salud en el Trabajo

Licencia 1653 -16